



NORMATIVA DEL CENTRO

Abono de las clases: Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria los primeros días de cada mes. Si por cualquier circunstancia la entidad bancaria procediese a la devolución del cargo se aplicará una comisión de devolución de 5.12€. En caso de abonarse en efectivo, los pagos se realizarán por trimestres al principio de estos.

Las cuotas son iguales todos los meses (a excepción de los meses de septiembre y junio) indiferentemente de los días festivos o vacaciones.

Los días festivos y las clases perdidas por falta de asistencia de los alumnos no son recuperables. Las faltas de asistencia de los alumnos no eximen del pago correspondiente.

Menores de edad: Se enviará un informe trimestral sobre la evolución del alumno, donde se recogerán también sus faltas de asistencia. Interlengua se pondrá en contacto con los padres cuando el menor falte a dos clases consecutivas sin justificación por parte de un adulto.

Bajas en los grupos: Las bajas en los grupos se avisarán antes del día 15 del mes anterior al que causa baja, en caso contrario se abonará el importe del mes correspondiente. En caso de causar baja una vez comenzadas las clases no se reembolsará el importe de la matrícula.

En caso de que el **profesorado** no pudiera acudir a clase, desde Interlengua se procederá a su sustitución o se ofrecerá una alternativa para recuperar la clase.

Los **grupos** estarán formados por un máximo de ocho alumnos y un mínimo de cuatro. En caso de que un grupo quedara reducido por las bajas a menos de cuatro alumnos Interlengua propondrá una alternativa o se verá obligada a disolver el grupo. Si un grupo no se adecuara a un alumno por su nivel o por su estructura Interlengua intentará buscar una solución satisfactoria.

Clases individuales: La cancelación de una clase se avisará con al menos 24 horas de antelación, en caso contrario se abonará el importe de la misma. En el caso de clases programadas para el lunes será necesario avisar antes del fin de semana, es decir, hasta el viernes anterior en horario de oficina.

Las clases particulares de **dos alumnos o más** tendrán el mismo tratamiento que las clases individuales. En el caso de que uno de los alumnos cancelara la clase dentro del plazo establecido la clase quedará cancelada para el grupo entero. Asimismo, la falta de asistencia de un alumno sin avisar con al menos 24 horas de antelación no eximirá del pago de la clase.

Se bonificará el pago de la **matrícula** del curso siguiente a los alumnos que asistan a clase hasta el final del curso académico. Los alumnos que causen baja con anterioridad deberán volver a abonar el importe de la matrícula en el momento de su reincorporación.